



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00009552-O

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

Señora
Beatriz María Silva Silva
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006039 del 04 de Octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Agosto del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **COMPAÑÍA DE SEGUIRAD SEGURISA CIA. LTDA.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

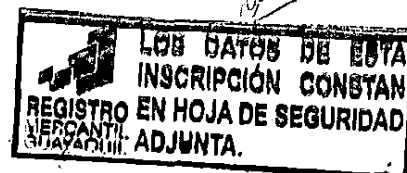
AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **COMPAÑÍA DE SEGUIRAD SEGURISA CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACION". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 08 de febrero de 2018.

Sra. Beatriz María Silva Silva
C.C. No.090441696-3 (código dactilarV4343V4444).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 68107 tr. 7597-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.880
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho/ queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00009552-O, dictada el 8 de febrero del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONIOCA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD SEGURISA CIA. LTDA., a favor de BEATRIZ MARIA SILVA SILVA, de fojas 6.932 a 6.933, Registro de Nombramientos número 2.008.

ORDEN: 6880



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de febrero de 2018

REVISADO POR

N° 0290399

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 FEB 2018

RECIBIDO

12:30

JAN